

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DE LA MOTOCICLETA:

VEHICULO DE LA MARCA: MINI, SUBMARCA: MINI COOPER COVERTIBLE S, MODELO: 2014, N.I.V.: WMWZP3106ET280223, NÚMERO DE MOTOR: B163J508, TIPO DE CARROCERIA: COVERTIBLE (2 PUERTAS), COLOR: CAFÉ, PLACAS DE CIRCULACIÓN: NEN-24-24, R.F.V.: DEROGADO, VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (ALEMANIA).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIVC/VC-3/UI-2 C/D/02256/10-2021** instruida por el DELITO DE SECUESTRO, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad del mismo, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
LIC. CARLOS FERNANDO PONCE SILVA.